



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1143-2025-MPP/A

Puno, 02 de setiembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, asimismo en su numeral 19 señala como una de esas facultades, Promover actividades culturales diversas;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a los COORDINADORES Y PARTICIPANTES de la actividad cultural EXPOSICIÓN PICTÓRICA "REFLEJOS - EL ARTE COMO ESPEJO DEL ALMA", que tiene como objetivo promover, difundir y poner en valor la producción pictórica local y regional a través de la Exposición "Reflejos - El Arte como Espejo del Alma", incentivando la apreciación estética, la reflexión y el fortalecimiento de la identidad cultural de la ciudad de Puno, organizada por la Sub Gerencia de Promoción Educación, Cultura y Deporte, de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO;

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, en ejercicio de las atribuciones por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la estudiante:

Claudia Prado Gutiérrez


De la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN IGNACIO DE LOYOLA, Quien ocupó el 2° LUGAR EN LA CATEGORÍA D, en la EXPOSICIÓN PICTÓRICA "REFLEJOS - EL ARTE COMO ESPEJO DEL ALMA", organizada por la Sub Gerencia de Promoción Educación, Cultura y Deporte, de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.


ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR, a la ESTUDIANTE CLAUDIA PRADO GUTIÉRREZ, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Lic. Javier Ponce Rique
ALCALDE